



Córdoba,

Visto:

Las resoluciones 1665/2017 y 304/2003 del HCS por las que se aprueban la implementación del nuevo plan de estudios y el dictado de cursos preparatorios optativos y extracurriculares para el ingreso a este Colegio, y

Considerando:

Que a raíz de esta situación se crean nuevas actividades referidas al citado curso.

Que es necesario cubrir las vacantes para asegurar el normal desarrollo de las actividades mencionadas supra.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 14 inc.1, y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por resolución Rectoral 1285/2014, y lo dispuesto por la Ord. 02/2012 del H.C.S.,

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
RESUELVE:**

Art.1º: Designar transitoriamente con carácter de interinos a los siguientes docentes, en la fecha que en cada caso se indica:

- **FERRER PELLIZA, Francisco** (Leg. 40.924) en un cargo de Preceptor (cód. 227) desde el 19/05/2018 y hasta el 18/06/2018.
- **FUENTES GUTIÉRREZ, Gisel Natalí** (Leg. 49.508) en un cargo de Preceptor (cód. 227) desde el 19/06/2018 y hasta el 09/07/2018.
- **BRESSAN, Ginette Alexia** (Leg. 49.824) en un cargo de Preceptor (cód. 227) desde el 23/07/2018 y hasta el 12/08/2018.
- **IILANES, María Candelaria** (Leg. 51.688) en un cargo de Preceptor (cód. 227) desde el 13/08/2018 y hasta el 02/09/2018.
- **LOMBRONI, Francisco Carlos** (Leg. 50.993) en un cargo de Preceptor (cód. 227) desde el 03/09/2018 hasta el 23/09/2018.
- **PIÑERO, Florencia** (Leg. 50.518) en un cargo de Preceptor (cód. 227) desde el 24/09/2018 hasta el 14/10/2018.
- **SALA DIAZ, Rodrigo Martín** (Leg. 50.516) en un cargo de Preceptor (cód. 227) desde el 15/10/2018 hasta el 04/11/2018.
- **FERRER PELLIZA, Francisco** (Leg. 40.924) en un cargo de Preceptor (cód. 227) desde el 05/11/2018 y hasta el 05/12/2018.

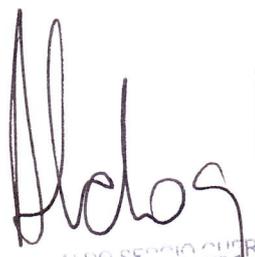
Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




Ing. ALDO ESCOBAR GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

263-18.-